

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

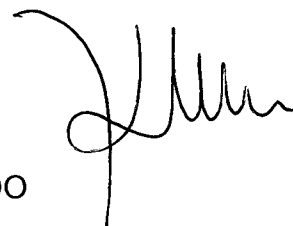
D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 29 de julio de 2019 se celebró un pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en el que además de acordarse un incremento de las plazas MIR, se validó un cambio en el baremo académico por el cual se dejará de tener en cuenta la tesis doctoral en la puntuación. Esta propuesta ha sido considerada un error tanto por los decanos de las facultades de Medicina como por los alumnos. En este último caso, el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina ha considerado que la valoración de la tesis ha de mantenerse, entre otros motivos, "porque son más años académicos de estudio".

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social replantearse la supresión de la valoración de la tesis doctoral en el baremo académico de la formación MIR como consideran decanos y estudiantes de Medicina? De ser así y plantearse reintegrarla, ¿En qué plazo? De no ser así, ¿Por qué motivo?

Madrid, 18 de septiembre de 2019

Fdo:
EL DIPUTADO



Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA


CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530